



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

---

## I CONVOCATORIA CUADERNOS DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN POSGRADOS DE FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS HUMANAS

### PRESENTACIÓN

### COSTOS DE PUBLICACIÓN (APC)

No se exigirá a los autores el pago de los costos del proceso de evaluación y publicación de artículos, traducciones o reseñas. Igualmente, no paga regalías ni honorarios a los autores.

### ENFOQUE Y ALCANCE

Los cuadernos de posgrados de investigación de posgrados de Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas son una publicación semestral que se especializa en la difusión de trabajos inéditos, avances y resultados de investigación en temas de Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica.

### TIPOS DE TEXTOS ACEPTADOS

Los autores interesados en enviar sus textos deben hacerlo a través del correo [dir.investigacion.filosofia.bog@unilibre.edu.co](mailto:dir.investigacion.filosofia.bog@unilibre.edu.co), indicando en el asunto “publicación cuadernos de posgrados”

Solo se aceptan textos inéditos, presentados de forma exclusiva e inscritos en alguna de las áreas propias del dominio del área de Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica. Los textos aceptados para su publicación son:

#### Artículos:

Se reciben artículos en español, portugués, inglés e italiano de los siguientes tipos:

- Artículos de investigación científica: con su respectiva introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- Artículos de reflexión derivados de investigación: ensayos académicos que presenten resultados de investigación a partir de una mirada analítica, interpretativa o crítica sobre un tema específico y con el uso de fuentes originales.
- Artículos de revisión: estudios que analicen o sistematicen resultados de investigación sobre una problemática y campo científico específico.



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

La extensión del artículo debe estar entre 3.000 y 10000 palabras. Sin embargo, el Comité Editorial analizará particularmente los casos excepcionales.

Reseñas:

Se reciben reseñas en español, portugués, inglés e italiano. Su extensión no debe exceder las 3000 palabras.

Traducciones:

Se reciben exclusivamente traducciones al español de textos escritos originalmente en otras lenguas. Es importante que tener claro que los derechos de autor del texto que se traduce permitan su traducción y publicación en la Revista. Esta información debe ser anexada en la propuesta para superar la primera revisión por parte del equipo editorial de la Revista.

Se recomienda que su extensión no supere las 10000 palabras. El Comité Editorial analizará los casos excepcionales.

## **SOBRE LOS AUTORES**

El autor debe tener un perfil en la plataforma Google Scholar y contar con número de identificación ORCID, para que su trabajo pueda ser publicado.

El autor deberá manifestar que el trabajo respeta las normas de derechos de autor y que no hay plagio en el mismo.

La información de los autores (nombre completo, grado académico más alto alcanzado, afiliación institucional, dirección postal y correo electrónico, número ORCID, entre otros) debe adjuntarse.

Se sugiere que el autor revise previamente el repositorio digital de los artículos publicados por la Revista para que identifique los textos de la misma temática que pueden contribuir a la construcción del estado del arte de la cuestión.

\*En caso de la necesidad de crearlo, biblioteca asesora para obtener Google Scholar. Contactar a [martha.perez@unilibre.edu.co](mailto:martha.perez@unilibre.edu.co)

## **PROCESO DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS, EDITORIALES, RESEÑAS Y TRADUCCIONES**

Las propuestas de artículos, editoriales, cartas al editor, reseñas y traducciones recibidas en cada convocatoria son evaluadas directamente por el Comité Editorial del cuaderno de avances de investigación de posgrados para determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

En cuanto al carácter de inédito del trabajo se hará uso de las herramientas tecnológicas de las que disponga el cuaderno. En caso de que el resultado de esta evaluación sea negativo, se le informará al autor para que, si lo desea, haga los cambios requeridos. Si



el autor no los realiza en el tiempo otorgado, el artículo se entenderá como rechazado.

De igual forma, si el concepto del Comité Editorial es positivo “aprobado”, el texto a publicar debe cumplir plenamente con la revisión formal e idiomática previa a su publicación.

Únicamente ingresarán al proceso de evaluación los textos elaborados según las directrices de la presente guía.

## **ESTRUCTURA FORMAL**

➤ Los textos deben ser compartidos como archivos Word (.doc o .docx), con interlineado sencillo, en tamaño carta, y márgenes 2,54, en cada margen.

➤ Los textos deben ser estructurados de acuerdo con las normas gramaticales, ortográficas y sintácticas del idioma en el que son presentados. El Comité Editorial podrá sugerir correcciones estilísticas y de forma.

➤ Los términos y las expresiones ajenos a la lengua utilizada deben estar en cursivas.

➤ El título debe ser acorde con el tema tratado y debe contar con su correspondiente traducción al español (si el artículo no está escrito en esta lengua) y al inglés.

➤ Los materiales presentados deben incluir un resumen analítico aproximadamente de seis (6) líneas y seis (6) palabras clave en el idioma original con su respectiva traducción al inglés y al español.

➤ El resumen de los artículos deberá cumplir las características del resumen analítico. En este acápite se debe presentar la síntesis de los conceptos, los planteamientos, las propuestas o las ideas, según la organización estructural del texto original y destacando sus elementos esenciales.

➤ La información del autor o autores no excederá las tres (3) líneas y comprende una breve reseña biográfica así: nombres y apellidos completos, nacionalidad, formación académica más relevante, filiación institucional, cargo académico y correo electrónico. Esta información debe presentarse en un documento diferente al del artículo, para evitar la identificación del autor por parte de los pares.

➤ La extensión de todos los tipos de artículos debe estar entre 3000 y 10000 palabras. Las reseñas no deben exceder las 3000 palabras. Los cuadros, tablas e imágenes no hacen parte de la extensión del texto presentado. Todos los casos excepcionales serán consultados con el Comité Editorial.

➤ Si el artículo contiene tablas de Word o Excel, pueden estar insertadas en el texto conservando estos formatos. Las tablas no deben insertarse como imagen, ya que en este caso no pueden ser modificadas y al momento de la impresión disminuye la calidad de las mismas.



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

- Las figuras, ilustraciones, esquemas, mapas, fotografías, imágenes etc., deben ser enviadas como archivos de imagen (jpg, tiff o gif) en una resolución mínima de 300 dpi. Es importante que el autor tenga presente los derechos de autor del material que desea agregar a su texto. Esta información debe ser compartida como archivo adjunto en el envío de la propuesta.
- Cumplir con los requisitos para la publicación del artículo y los contenidos del mismo son de completa responsabilidad del autor.

## SISTEMA DE CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

El sistema de citas y referencias bibliográficas que utiliza el Cuaderno de avances de investigación de posgrados es el presentado por la Asociación Americana de Psicología (American Psychology Association-APA-) en su Manual de Estilo (Publication Manual of APA or "APA Style Citation"). Para mayor información puede consultarse la página: [www.apastyle.org](http://www.apastyle.org) y la *GUÍA CITACIÓN NORMAS APA SÉPTIMA EDICIÓN* <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2022/FACULTAD-DE-FILOSOFIA-Y-CIENCIAS-HUMANAS-GUIA-APA-SEPTIMA-EDICION.pdf>

### Citas

Las normas APA recomiendan incluir las citas en el texto mediante el uso de referencias en paréntesis.

- Citas textuales: se harán en el cuerpo del texto y deben ir entre comillas siempre y cuando no sobrepasen de cuarenta (40) palabras. Las citas textuales de más de cuarenta (40) palabras de extensión deberán escribirse a renglón seguido, interlineado sencillo, alineación justificada, con márgenes menores al del texto principal, sin entrecorillado y con un punto menor de fuente al del texto.
- La referencia de esta cita se incorpora entre paréntesis, según las normas APA donde conste el apellido del autor, el año de publicación y la página (Apellido, año, página). Ej.: (Foucault, 2001, p. 7), (Foucault, 2001, pp. 7-9). Es importante señalar que, si se cita una idea específica o un texto concreto, debe indicarse la página o las páginas donde se encuentran.

\*Consultar guía: [Recursos Procesos de Investigación - Facultad de Filosofía \(unilibre.edu.co\)](https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2022/FACULTAD-DE-FILOSOFIA-Y-CIENCIAS-HUMANAS-GUIA-APA-SEPTIMA-EDICION.pdf)



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

---

- Las pautas mencionadas se aplicarán de igual forma para el caso de citas tomadas de Internet.
- En APA solo es posible la inclusión de notas al pie de página cuando sea necesario una aclaración de un apartado del texto principal.

En el siguiente enlace encontrará una

### **CERTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN**

Tras la publicación del artículo, reseña o traducción, al autor se le hará entrega de una certificación de publicación, dos ejemplares impresos del número de a edición en la que se publique el texto de su autoría, y se le enviará vía correo electrónico la edición digital de la correspondiente edición.